



El Grupo P.S.O.E. en el Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de lo establecido en el art. 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone para la consideración del Pleno de la Corporación municipal lo siguiente.

MOCIÓN

SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE RESTITUYA Y DISCRIMINE POSITIVAMENTE AL OLIVAR TRADICIONAL DEL RECORTE DE AYUDAS DEL ANTIGUO MARCO COMUNITARIO 2014-2021

El pasado Pleno Ordinario celebrado el 30 septiembre 2020, el Ayuntamiento de Cazorla, a propuesta de Populares Cazorla, aprobaba por unanimidad de todos los grupos políticos una **DECLARACION INSTITUCIONAL DE ANDALUCIA SOBRE EL FUTURO DE LA PAC**. A fecha de la misma, todos los países comunitarios que estaban en pleno proceso de debate y negociación del nuevo Marco Financiero 2021-2027, siendo especialmente importante para el futuro de miles de agricultores y ganaderos de este país, incluidos los de la provincia de Jaén.

Muchos eran las líneas de defensa que la Declaración Institucional contenía para nuestros agricultores, pero quizás la más importante (y así se remarcaba en la propia solicitud del Grupo Popular) era la decisión de la Unión Europea de recortar un 10% los recursos destinados a la PAC en los próximos años, lo cual, suponía un verdadero varapalo para el olivar.

Era el momento de sumarse a la iniciativa de la Junta de Andalucía, ASAJA, COG, UPA y Cooperativas Agro-Alimentarias para, de la mano, reflejar las líneas básicas en las que basar las negociaciones por parte del Gobierno de España. Así lo hizo el Ayuntamiento de Cazorla y, de esta forma, nos adheríamos al documento firmado el pasado 17 septiembre que desde Andalucía se le trasladaba al Ministro de Agricultura, Luis Planas.

A partir de este momento, debemos de tener en cuenta una serie de consideraciones:

- El pasado 21 de octubre 2020, se alcanzaba acuerdo político por los estados miembros, en torno a la futura Política Agraria Común (PAC) 2021-2027. El mismo fue en el seno del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE celebrado en Bruselas, con la participación del Ministro de Agricultura Luis Planas. Cabe destacar que se “ha cosechado” un buen resultado para España, que contará con un presupuesto a partir de 2023, de **47.724 millones de euros** para nuestros agricultores y ganaderos y conjunto del sector agroalimentario para el próximo periodo de la nueva PAC 2021- 2027(ver nota de prensa del Ministerio adjunta).

- Esta negociación, mejora el presupuesto de la anterior llevada a cabo por el entonces ministro de agricultura, Miguel Arias Cañete tras los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE de fecha 27/06/2013, Arias Cañete decía literalmente "...en total 47.000 millones de euros de fondos comunitarios para la PAC 201-2021..." <https://youtu.be/dgQGQtrfz-A>

Por lo que NO habrá recorte presupuestario del 10% para el nuevo Marco Financiero de la PAC 2021-2027 (como recogía en la Declaración Institucional) y, por el contrario lo que si hay es un incremento del presupuesto, 47.724 M€ (724 M€ más) para el nuevo Marco Financiero PAC 2021-2027. Todo esto a pesar del pésimo escenario económico que está rodeando las negociaciones para la reforma de la PAC, crisis provocada por el BREXIT (salida del Reino Unido de la Unión Europea), y más grave aún, crisis sanitaria y económica provocada por el COVID19 en la UE y resto del mundo.

En cuanto a los mecanismos de mercado que permitan la distribución equitativa del valor añadido a lo largo de la cadena, recordar que el Gobierno de España, sin esperar la aprobación y la posterior aplicación de la nueva PAC, ha tomado recientemente la iniciativa en el marco de sus competencias -ante la grave situación que atraviesa el campo español-, modificando recientemente la Ley 12/2013, de 2 agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (Gobierno Mariano Rajoy). Ley sin resultados palpables hasta ahora para los agricultores y ganaderos tras 7 años desde su entrada en vigor. La reforma se ha realizado mediante Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, con el objetivo de revertir la caída continuada de los precios percibidos por los agricultores.

Por el contrario, si que se produjo un recorte presupuestario para Andalucía en el periodo de la PAC 2014-2020 (Gobierno PP), de más de 500 millones de euro, cantidad que han dejado de percibir en estos años nuestros agricultores y ganaderos en Andalucía y que supuso toda una oleada de movilizaciones del sector del olivar, donde se perdieron ayudas directas, ayudas de desarrollo rural (modernización explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores etc...) y, ayudas adicionales como zonas desfavorecidas por la pendiente y ayudas asociadas a cultivos desfavorecidos, como son el olivar de alta pendiente y baja producción en el que la mecanización se hace imposible y la mano de obra y los jornales son absolutamente necesarios para territorios donde se vive de este cultivo.

La reforma de la PAC 2014-2020, fue un retroceso para Jaen en términos de presupuestos y de condiciones. Tasa Plana en vez de ayudas a superficies, pago verde, ninguna regulación o mecanismo de mercado, trasvase de ayudas entre cultivos y entre territorios, escasa ayudas para favorecer la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad productiva, etc... Eso fue lo que consiguió el Ministro Areas Cañete para Andalucía y para Jaen, recortes y trasvase de ayudas desde la actividad productiva hasta los eriales improductivos de latifundios de otras comunidades autónomas.

En base a todo lo anterior es por lo que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cazorla **PROPONE al Pleno la adopción de las siguientes medidas:**

1.- Felicitar al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación por las negociaciones y los acuerdos alcanzados para España en el nuevo Marco Financiero de la PAC para el horizonte 2021-2027.

2.- Solicitar a D. Luis Planas, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que discrimine positivamente al Olivar Tradicional de Jaén para restituir a los territorios de los recortes provocados en la anterior reforma de la PAC 2014-2020 negociada por el Ministro Arias Cañete, especialmente en lo referente a las ayudas acopladas a cultivos desfavorecidos, como lo son el olivar de alta pendiente y baja producción.

2.- Dar traslado de los acuerdos a la Subdelegación del Gobierno de Jaén y al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

En Cazorla, 23 noviembre 2020.



Fdo: Jose Luis Olivares Melero
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.